

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
U.E.P. COLEGIO “BOLÍVAR Y FREUD”
INSCRITO EN EL M.E.C.D.
COD. PD – 01530105
EDUCACIÓN HOLÍSTICA
CARACAS

PROGRAMA PERMANENTE DE CRECIMIENTO PERSONAL
SUBPROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN ACADÉMICA

TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

MANUAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

CUARTA REVISIÓN
Caracas, Septiembre de 2022

INTRODUCCION A LA CUARTA VERSIÓN

El presente manual nació de la necesidad de brindar una estructura de apoyo y orientación a los alumnos cursantes de segundo año de Ciencias en su proceso de elaboración del trabajo de investigación en el marco del *taller introducción a la metodología de la investigación*. Ha evolucionado hasta la actualidad y esta tercera versión presenta cambios que se introdujeron primeramente pensando también en los alumnos de 4º año hacia quienes se ha extendió el taller desde el año 2015 y para la fecha actual 2022, cuando se espera retomar esta actividad en nuestro Colegio, luego de algunos años de inactividad.

Es conveniente recordar que es un material complementario al que se entrega en las sesiones de asesoría metodológica y no puede sustituir el taller *introducción a la metodología de la investigación*, que se está adelantando en el marco de las horas de Orientación y Convivencia.

Lo que si es necesario acotar, es que **este manual establece las principales directrices y procedimientos que el estudiante con el tutor debe seguir durante el proceso de investigación**. Se fijan las estructuras básicas del anteproyecto, proyecto y trabajo definitivo a presentar. Se establecen las normas fundamentales a seguir en cuanto al contenido, aspectos formales, redacción y presentación en general; criterios **en base a los cuales se evaluará el producto final de dicho proceso de investigación**.

Por otro lado, es menester agregar que no se pretende presentar un manual original. Por tal razón nos hemos limitado a tomar el Manual de Trabajos de Grado, Especialización y Maestría de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y adaptarlo al nivel que nos ocupa, reduciendo su volumen sin alterar significativamente su esencia, agregando solo escasos elementos y conservando su estructura fundamental. Sólo nos conformamos con que este material sirva para introducir al estudiante en el fascinante mundo de la investigación científica y sus formalidades, elementos en los que profundizará durante sus estudios superiores. Objetivo este que sólo se logrará, si además contamos con un trabajo intenso, disciplinado y consistente de la tríada asesor metodológico – alumno – tutor o preparador, mediante las asesorías respectivas.

Orientador Noé Hernández G.
PRESIDENTE FUNDADOR

PRIMERA PARTE

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Las presentes normas constituyen las condiciones, procedimientos y criterios exigidos por la Unidad Educativa Privada Colegio “Bolívar y Freud” para la elaboración y presentación de los trabajos de investigación que deben elaborar los alumnos de 3° y 4° año de Educación Media en el marco del *taller introducción a la metodología de la investigación*. Se podrán utilizar las normas de este manual para otros grados de Educación Media adaptándolas al nivel correspondiente.
2. El trabajo de investigación al cual hace referencia el presente manual es el resultado de la introducción del alumno al campo de la investigación, producto de su formación académica y de un proceso de adiestramiento en técnicas de investigación, adaptado a su nivel.
3. Todos los trabajos de investigación deben ser de la autoría de los alumnos y totalmente inéditos, no utilizados previamente como requisito académico en ninguna asignatura ni institución.
4. El *taller introducción a la metodología de investigación* para 3° y 4° año de Educación Media tendrá una carga mínima de dos horas académicas semanales (asesoría metodológica) durante todo el año escolar y estará a cargo de un asesor metodológico designado por la Dirección.
5. Los estudiantes de 5° año tendrán un tutor que será seleccionado por ellos mismos de entre los integrantes de la lista de profesores que le presente la Coordinación General. Cada trabajo de investigación podrá tener un solo tutor y un mismo profesor no podrá ser tutor de más de dos trabajos de investigación por sección. Los alumnos de 4° año podrán tener preparadores, seleccionados por el asesor metodológico entre los alumnos de 5° año más destacados del taller en el año anterior. Tales preparadurías estarán coordinadas y supervisadas por el asesor metodológico. Los preparadores tendrán funciones análogas al tutor.

6. El tutor será un asesor directo y permanente a los estudiantes en el proceso de investigación en cuanto a los aspectos formales y técnicas de investigación. No obstante, **el tutor deberá enmarcar su asesoría dentro de las normas y procedimientos previstos en el presente manual.**
7. La selección del tema, conceptualización, diseño y ejecución del trabajo de investigación en todas sus partes son plena y total responsabilidad del estudiante.
8. Para estimular en los estudiantes su iniciación en la elaboración de trabajos de investigación de alta calidad, se le dará una ponderación del 30% de la nota definitiva del tercer lapso en todas las asignaturas.
9. El trabajo de investigación será evaluado con una calificación entre 0 – 20 puntos resultantes de promediar la calificación del informe escrito y la exposición. La calificación mínima aprobatoria será de 15 puntos.
10. Los criterios que se utilizarán para la evaluación del trabajo escrito son: originalidad, pertinencia, presentación, desarrollo de los contenidos, organización, coherencia, diversidad de fuentes, técnicas de investigación, aspectos formales y aportes.
11. Los criterios para evaluar la exposición serán: claridad, dominio de contenidos, coherencia, utilización de equipos, calidad del material de apoyo, defensa y trabajo en equipo.
12. La evaluación de los trabajos en general estará a cargo de un Jurado, conformado por los miembros de la Junta Directiva y dos profesores seleccionados al azar por los alumnos con no menos de seis meses de anticipación al inicio de las exposiciones. El tutor no podrá ser jurado del trabajo que asesoró.
13. La realización del trabajo de investigación implica necesariamente cumplir los siguientes pasos: inicio de sesiones permanentes del *taller introducción a la metodología de la investigación*, nombramiento e inicio de asesorías con el tutor, entrega del anteproyecto de investigación al asesor metodológico, entrega del proyecto de investigación al asesor metodológico, entrega del ejemplar original definitivo del trabajo de investigación al jurado, exposición y defensa del trabajo de investigación delante del jurado.

14. Para la fecha de cada uno de los pasos o etapas del proceso de investigación anteriormente reseñados, la Junta Directiva mediante el *taller introducción a la metodología de la investigación* emitirá y dará a conocer a los estudiantes el cronograma de trabajo, el cual están obligados a cumplir durante el año escolar. En el cronograma se incluirá la fecha de emisión al estudiante del pronunciamiento o respuesta de las instancias correspondientes en los casos que lo amerita, para la mejor orientación de los estudiantes durante el proceso de investigación y el conocimiento de los resultados de su evaluación al culminar el mismo.

CAPITULO II

DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION

1. Los trabajos de investigación podrán concebirse dentro de las siguientes modalidades generales:
 - a. Investigación de Campo
 - b. Investigación Documental
 - c. Investigación Experimental
2. Se define la Investigación de Campo como el estudio sistemático de problemas en el contexto en el cual se producen, en su ambiente natural, sin manipulación de las variables que intervienen en los mismos.
3. Como Investigación Documental se entiende el abordaje de un problema basándose en un proceso de análisis y síntesis de trabajos previos, información y datos extraídos de medios impresos, audiovisuales o electrónicos tomados como fuentes primarias.
4. Investigación Experimental es la que se ejerce en contextos artificiales, fuera del contexto natural en el que se producen los hechos. Implica la manipulación y control riguroso de las variables para la planificación, ejecución y análisis de resultados del proceso de investigación.

5. Los trabajos de investigación, según los objetivos propuestos, podrán catalogarse dentro de los siguientes niveles:
 - a. Nivel exploratorio
 - b. Nivel descriptivo
 - c. Nivel explicativo
6. Los trabajos de investigación de nivel exploratorio son aquellos que indagan en un problema derivado de un aspecto de la realidad poco estudiado, a fin de constatar sus características generales y constitutivas.
7. Los trabajos de investigación de nivel descriptivo buscan ahondar con mayor precisión descriptiva en los elementos que componen el problema y pueden llegar hasta a determinar la frecuencia en que un elemento o variable del mismo se halla relacionado con otro factor.
8. Los trabajos de investigación de nivel explicativo son estudios alrededor de la comprobación de hipótesis de relación causal entre las variables de un problema.
9. Las modalidades y niveles de investigación aquí mencionadas no deben ser consideradas por el estudiante como limitativas. Son derivadas de criterios de clasificación generales de amplia aceptación y sobre los cuales los estudiantes recibirán una formación inductiva mediante el *taller introducción a la metodología de la investigación*. No obstante, el estudiante con la asesoría de su tutor podrá seguir cualquier paradigma o enfoque de investigación existente o emergente adicional a los mencionados anteriormente, siempre que se adapte a la naturaleza del problema escogido y a las demás normas generales e indicaciones complementarias desarrolladas en el presente manual.

CAPITULO III

DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. El anteproyecto de investigación es un primer papel de trabajo escrito formal que el estudiante debe entregar puntualmente al asesor metodológico en la fecha establecida en el cronograma de trabajo correspondiente.

2. El contenido del anteproyecto de investigación debe corresponder al siguiente esquema:
 - a. Título preliminar del trabajo
 - b. Formulación del problema
 - c. Hipótesis (si es el caso según el tipo de investigación)
 - d. Objetivo general y específicos
 - e. Metodología a utilizar
 - f. Bibliografía
3. La función del anteproyecto es ordenar las ideas iniciales del trabajo de investigación. Debe derivar de un trabajo importante de revisión documental, consulta con expertos y reflexión del estudiante apoyado en las sesiones con el asesor metodológico y con su tutor. No obstante lo anterior, no debe considerarse un producto acabado, sino por el contrario, sujeto a modificaciones.
4. En el lapso de tiempo previsto en el cronograma de trabajo, el asesor metodológico emitirá al estudiante un informe sobre el anteproyecto presentado. Este informe debe propiciar en el estudiante dar inicio a un proceso de revisión, discusión y reformulación o ratificación del anteproyecto con la finalidad de entrar en la segunda fase: la elaboración y presentación formal del proyecto de investigación.
5. El anteproyecto debe tener una extensión no mayor a doce páginas y se presentará encuadrado en espiral simple con portada y contraportada transparentes.
6. El anteproyecto debe cumplir con todos los aspectos formales del lenguaje, estilo, redacción en general, impresión y las indicaciones complementarias desarrolladas en el presente manual para los trabajos de investigación.

CAPITULO IV

DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. El proyecto de investigación es el segundo requisito formal escrito que el estudiante debe entregar puntualmente al asesor metodológico en la fecha establecida en el cronograma de trabajo correspondiente.
2. El proyecto de investigación debe ser el producto de un trabajo mayor de redacción que delimite claramente el dominio de la temática investigada y el tipo de abordaje metodológico que se aplicará, producto de la revisión metodológica, consulta con expertos y reflexión del estudiante apoyado por las sesiones de asesoría metodológica y del tutor.
3. En el lapso de tiempo previsto en el cronograma de trabajo, el asesor metodológico emitirá al estudiante un informe sobre el proyecto de investigación presentado.
4. Del proyecto de investigación se derivarán los tres primeros capítulos del trabajo escrito definitivo de investigación, los cuales serán incluidos en este último (menos el capítulo de aspectos administrativos) sin mayores variaciones a menos que así se haga necesario según el informe del asesor metodológico o de la asesoría del tutor.
5. El proyecto de investigación debe desarrollar los contenidos presentes en el siguiente esquema dividido por capítulos, que el estudiante con la asesoría de su tutor podrá adaptar según convenga más a la naturaleza de su objeto de estudio:

Título

1. El Problema

- Planteamiento del problema
- Formulación del problema
- Hipótesis
- Objetivo general
- Objetivos específicos

2. Marco Teórico

- Antecedentes de la investigación
- Antecedentes del problema
- Fundamentos teóricos

3. Marco Metodológico

Diseño de la investigación

Nivel de la investigación

Definición de variables

Operacionalización de variables

Población y muestra

 Criterios para delimitar la población en estudio

 Selección de la muestra

 Tamaño de muestra

 Tipo de muestreo

Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos

4. Aspectos administrativos

Recursos necesarios

Cronograma de actividades

Lista de referencias

6. La extensión del proyecto de investigación no podrá ser inferior a cincuenta (50) páginas ni debe exceder las ochenta (80) páginas y se presentará encuadernado en espiral simple con portada y contraportada transparentes.
7. El proyecto de investigación debe cumplir con todos los aspectos formales del lenguaje, estilo, redacción en general, impresión y las indicaciones complementarias desarrolladas en el presente manual para los trabajos de investigación.

CAPITULO V

DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1. El trabajo escrito de investigación es el último requisito formal escrito y el más importante de todo el proceso de investigación llevado a cabo por el estudiante aspirante al Título de Bachiller en Ciencias.
2. El estudiante presentará primeramente una versión anillada para la consideración del Jurado examinador. Una vez aprobada y en la fecha prevista en el cronograma de trabajo, el estudiante debe consignar la versión definitiva empastada en cartón grueso de color azul oscuro.

3. La impresión en la portada se hará en letras doradas diagramadas conforme a las especificaciones del modelo que se presenta en los anexos de este manual. La portada contendrá la misma información que la página del título, sólo que no se incluye la leyenda con el propósito del trabajo para optar al título de Bachiller en Ciencias.
4. La estructura del trabajo de investigación se divide en tres partes principales:
 - Las páginas preliminares
 - El Texto
 - Los materiales de referencia
5. La extensión del trabajo de investigación no debe ser inferior a cien (100) páginas ni debe exceder las doscientas (200) páginas, incluyendo las páginas preliminares y los materiales de referencia.
6. El trabajo de investigación debe cumplir con todos los aspectos formales del lenguaje, estilo, redacción en general, impresión y las indicaciones complementarias desarrolladas en el presente manual.

Sección Primera

De las Páginas Preliminares

1. Las páginas preliminares son:
 - a. La página del título
 - b. La página de dedicatoria (opcional)
 - c. La página de agradecimientos (opcional)
 - d. El índice general
 - e. La lista de cuadros
 - f. La lista de gráficos

2. La página del título debe contener la mención del Colegio con su nombre completo, el título del trabajo de investigación, la mención de su propósito (optar al título de Bachiller en Ciencias), nombres del autor y del tutor, lugar y fecha de entrega de la versión definitiva. La página del título corresponde a la primera página impresa y en los anexos del presente manual se presenta el modelo para la diagramación correspondiente.
3. En la página de dedicatoria se colocan las personas a las cuales se desea honrar con el trabajo de investigación. Es una página opcional que se incluye a juicio del autor.
4. En la página de reconocimiento se agradece la ayuda, colaboración, cooperación, asesoría, asistencia técnica, científica, financiera y apoyo de docentes, personas, especialistas, instituciones u organizaciones que de alguna manera contribuyeron con la realización del trabajo. Debe tener como título en mayúsculas la palabra RECONOCIMIENTOS. Igual que la anterior es opcional y se incluye a juicio del autor.
5. El índice general es una relación de los títulos de los índices complementarios (listas de cuadros y gráficos), los capítulos y las secciones principales de cada uno, las referencias y los anexos expuestos en el orden real en que aparecen en el volumen. En los anexos de este manual aparece un modelo para su diagramación.
6. Las listas de cuadros y de gráficos se incluirán en los trabajos que lo ameriten. Son una relación del número y título de los cuadros, gráficos y del número de página donde aparecen. Para ejemplificar su diagramación correcta se incluyen dos modelos en los anexos del presente manual.
7. Los demás aspectos formales de redacción, transcripción e impresión de las páginas preliminares se deben seguir según lo establecido en este manual.

Sección Segunda

Del Texto

1. El Texto de los trabajos de investigación se compone de una serie de capítulos organizados para presentar en forma ordenada los aspectos tratados.

2. Los capítulos se dividirán en secciones dependiendo de la modalidad del trabajo. Para la numeración y presentación de los capítulos y secciones se seguirán las normas establecidas en las indicaciones complementarias del presente manual.
3. El Texto de los trabajos de investigación se ajustará en lo posible al siguiente esquema. No obstante, cada estudiante podrá adaptarla con la asesoría de su tutor y de acuerdo a la naturaleza de su trabajo, previa aprobación del asesor metodológico.

- a. INTRODUCCIÓN
- b. CAPÍTULO I: EL PROBLEMA
 - 1.2 Planteamiento del problema
 - 1.3 Formulación del problema
 - 1.4 Hipótesis
 - 1.5 Objetivo general
 - 1.6 Objetivos específicos
 - 1.7 Justificación
- c. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO
 - 2.1 Antecedentes del problema
 - 2.2 Antecedentes de la investigación
 - 2.3 Bases teóricas
- d. CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO
 - 3.1 Diseño de la Investigación
 - 3.2 Nivel de la Investigación
 - 3.3 Definición y operacionalización de variables
 - 3.4 Población y muestra
 - 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos
- e. CAPÍTULO IV: RESULTADOS
- f. CAPÍTULO V: CONCLUSIONES
 - 5.1 Conclusiones
 - 5.2 Recomendaciones

4. La introducción consiste en una breve reseña del tema objeto de la investigación, principales propósitos y estructura general de los capítulos que contiene el trabajo de investigación.

5. El capítulo correspondiente al problema debe presentarse dividido en varias secciones:
 - a. Planteamiento del problema: en esta sección se debe informar al lector sobre el problema en general, de manera precisa y clara, haciendo referencia al contexto en el cual se ubica, su descripción y los elementos que lo componen.
 - b. Formulación del problema: se trata de enunciar de manera concreta y específica el ámbito delimitado del problema de la investigación.
 - c. Hipótesis: si procede por la naturaleza de la investigación, debe enunciarse con el respectivo rigor metodológico.
 - d. Objetivo general: implica la redacción clara de tipo operacional de la finalidad general del trabajo de investigación.
 - e. Objetivos específicos: se derivan o desprenden del objetivo general y su función es el alcance de logros mucho más concretos que conducirán al logro del objetivo general.
 - f. Justificación: se describe la importancia del objeto de estudio y los aportes que proporcionará el trabajo de investigación al desarrollo teórico y solución de problemas prácticos.

6. El capítulo del Marco Teórico se incluirán las siguientes secciones e información:
 - a. Antecedentes del problema: se podrá hacer referencia a elementos históricos o relacionados con el origen del problema y su evolución.
 - b. Antecedentes de la investigación: relación de trabajos de investigación relacionados directa o indirectamente con el problema objeto de estudio, haciendo énfasis en los aspectos teóricos, metodología empleada y resultados obtenidos en función del proceso de investigación actual.
 - c. Bases Teóricas: dependiendo de la naturaleza de la investigación, puede comprender aspectos teóricos, definiciones, elementos conceptuales, legales, situaciones de la realidad objeto del estudio, aclaratoria de términos, entre otros.

7. El capítulo del Marco Metodológico podrá desarrollar las siguientes secciones:
 - a. Diseño de la investigación: Debe describirse el modelo de investigación a utilizar y las razones por las cuales se seleccionó dicha metodología, su adecuación al objeto de estudio y sus limitaciones.
 - b. Nivel de la Investigación: en esta sección se informará al lector sobre el alcance o nivel de profundidad que tendrá la investigación.

- c. Definición y operacionalización de variables: deben quedar claramente delimitadas y establecidas sus dimensiones e indicadores. Se recomienda utilizar un cuadro de operacionalización de variables como el que se ejemplifica en los anexos de este manual.
 - d. Población y muestra: Se describirá el universo afectado por la investigación, el grupo seleccionado, las características, el tamaño y el procedimiento empleado para la selección de la muestra o de los sujetos. En las investigaciones que por su naturaleza los conceptos de población y muestra no sean aplicables, se describirán los sujetos, fenómenos o unidades de investigación y los criterios para su escogencia.
 - e. Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos: se describen las técnicas estadísticas o de otro tipo (cuantitativas y/o cualitativas) y los instrumentos utilizados para la recolección, procesamiento y análisis de los datos. Se podrá hacer referencia a las limitaciones y restricciones para la recolección, procesamiento y análisis de los datos.
8. En el capítulo de Resultados se expondrán los resultados de la investigación, describiéndolos, analizándolos e interpretándolos en forma ordenada y en función de la hipótesis y/o los objetivos planteados. Se utilizarán cuadros y gráficos si es el caso; además el análisis cuantitativo debe complementarse con la interpretación cualitativa.
9. El capítulo de Conclusiones debe ser una síntesis de los resultados y aportes más importantes del trabajo de investigación. Si es procedente se asignará una sección con los aportes o recomendaciones derivados del proceso de investigación.

Sección Tercera

De los Materiales de Referencia

1. Los materiales de referencia son: la lista de referencias y los anexos.
2. La lista de referencias incluye las fuentes impresas, electrónicas, audiovisuales o de otra naturaleza que hayan sido citadas en el texto del trabajo de investigación. Esta lista se presentará ordenada alfabéticamente según el criterio de autoría como se especifica en las Indicaciones Complementarias y en todo caso cada una de las fuentes incluidas debe contener los siguientes elementos: autor, año de publicación, título y los datos que permitan su identificación y búsqueda.

3. La sección de Anexos incluye los formularios de las encuestas, entrevistas u otros instrumentos utilizados en la investigación. Debe incluirse si es el caso, el glosario de términos y otras informaciones adicionales a juicio del autor. Los anexos se presentarán identificados con letras (Anexo A, Anexo B, etc) en hojas que antecederán a cada uno de ellos. Debajo de la identificación del literal de cada anexo se identificará su contenido.

CAPITULO VI

DEL LENGUAJE Y ESTILO

1. En la redacción del anteproyecto, proyecto y trabajo escrito de investigación se debe emplear un lenguaje formal, sencillo y directo. Se debe evitar el uso excesivo de citas textuales.
2. El texto se debe redactar en tercera persona evitando el uso de los pronombres personales.
3. No se deben utilizar abreviaturas en la redacción, pero son permitidas en las citas de referencias, aclaratorias dentro de paréntesis y en los cuadros o gráficos.
4. Se permite el uso de siglas para referirse a organismos, instituciones o variables que se nombren repetidas veces en el texto, siempre que se expliquen cuando se utilizan por primera vez escribiendo el nombre completo, seguido de las siglas en letras mayúsculas, sin puntuación y dentro de un paréntesis. Por ejemplo: Índice Académico (IA).
5. La redacción de párrafos, la puntuación y el uso de las letras mayúsculas y minúsculas deben ajustarse a las normas gramaticales.

CAPITULO VII

DE LAS CITAS Y NOTAS

1. Las citas en el texto del anteproyecto, proyecto y trabajo de investigación se utilizan para presentar información y datos tomados de fuentes diversas. Deben ajustarse a las normas del presente manual.

2. Las citas podrán ser textuales o en forma de paráfrasis, resumen y análisis de ideas tomadas de las fuentes consultadas.
3. Las citas textuales con menos de cuarenta (40) palabras, se incluirán en el párrafo, dentro del contexto de la redacción, entre dobles comillas.
4. Las citas textuales con más de cuarenta (40) palabras, se escribirán en párrafo separado, con sangría de cinco (5) espacios a ambos márgenes, sin comillas y con interlineado simple.
5. Se debe evitar el uso de citas textuales superiores a quinientas (500) palabras.
6. Toda cita debe estar acompañada de los datos que permitan localizar su fuente. Para ello se utilizará el estilo autor-fecha en los lugares más convenientes de acuerdo a las Indicaciones Complementarias del presente manual.
7. Todas las fuentes que se citen deben ser incluidas en la lista de referencias de acuerdo a las reglas para cada caso según las reglas de las Indicaciones Complementarias de este manual.

CAPITULO VIII

DEL MECANOGRAFIADO Y LA IMPRESIÓN

1. Tanto el anteproyecto, el proyecto y el trabajo de investigación deben ajustarse a las normas relativas al mecanografiado e impresión desarrolladas en el presente capítulo.
2. El papel a utilizar sepa papel bond blanco, tamaño carta, base veinte (20) sin perforaciones ni rayas.
3. El texto integro se escribirá con letra tamaño 12 de tipo “Times New Roman”.
4. Se hará uso de letra itálica (*cursiva*) para el realce de títulos e información cuando sea necesario.
5. Los márgenes serán: de cuatro (4) centímetros del lado izquierdo y tres centímetros por los lados derecho, superior e inferior de la página. El

margen superior de la primera página de cada capítulo debe ser de cinco (5) centímetros.

6. Se dejará una sangría de cinco (5) espacios en el margen derecho al inicio de la primera línea de cada párrafo.
7. Las entradas de la lista de referencias tendrán una sangría francesa de tres (3) espacios hacia la derecha.
8. El texto y los títulos de varias líneas se escribirán con interlineado de espacio y medio (1,5). No se dejará espacio adicional entre párrafos. Se utilizará espaciado triple después de los títulos, capítulos, antes y después de los encabezamientos de secciones, así como también, antes y después de los cuadros y gráficos titulados, que se presenten entre párrafos de texto.
9. Los capítulos, la lista de referencias y los anexos deben empezar en página nueva. En la primera página de cada capítulo, arriba y centrado se escribirá la identificación del mismo con la palabra CAPITULO en mayúsculas y seguido del número romano correspondiente. Debajo, centrado y también en mayúsculas se escribirá el título. Dentro de cada capítulo se podrán presentar hasta cuatro niveles de encabezamientos para identificar secciones y subsecciones, las cuales no deben estar numeradas y deben cumplir con las normas de diagramación establecidas en las Indicaciones Complementarias de este manual.
10. Las páginas preliminares se numerarán con cifras romanas minúsculas, en forma consecutiva comenzando con la página del título, que se entenderá la número i, sin escribir el número en la página. Todas las páginas del texto y materiales de referencia se numerarán con cifras arábigas, comenzando con la introducción hasta los anexos. Los números de todas las páginas se escribirán centrados en la parte inferior.
11. Los cuadros y gráficos deben ser incorporados en el lugar apropiado del texto. Cada uno debe tener un número de identificación y un título descriptivo de su contenido, que se colocará en la parte superior en el caso de los cuadros y en la parte inferior en el caso de los gráficos. Las referencias en el texto se podrán hacer así: Cuadro 5, Gráfico 8; o (ver cuadro 5), (ver Gráfico 8).
12. La impresión del texto se hará en tinta negra, sin tachaduras, enmiendas ni inserciones. Sólo se permitirá el uso de colores en gráficos, cuadros y registros fotográficos.

SEGUNDA PARTE

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

CAPITULO I

CITAS EN EL TEXTO

Las citas de las fuentes en la investigación son de importancia por el reconocimiento de la autoría intelectual de las mismas. Esto implica el alejarse definitivamente de la posibilidad de plagio o confusión del lector al respecto.

La cita de las fuentes podrán hacerse dentro de las siguientes categorías:

1. Citas de referencia general de los autores y sus obras.
2. Citas textuales
3. Paráfrasis y resúmenes

En todo caso, se debe seguir el esquema general autor-fecha para relacionar la fuente que se cita con la lista de referencias.

Citas de Referencia General

A continuación se especifican algunos ejemplos más comunes para la elaboración de citas de referencia general, que son todas aquellas que se utilizan para señalar trabajos realizados por otros autores, comentar sus aportes y remitirlos a fuentes complementarias entre otras finalidades:

a. Trabajos por un autor:

López (1972) estudió el comportamiento de los niños agresivos...

En 1972, López estudió el comportamiento de los niños agresivos...

Luego que se ha indicado el año de la publicación de un trabajo, no hace falta volver a mencionarlo dentro de un mismo párrafo, cuando se haga nueva referencia al mismo trabajo, por ejemplo:

En un estudio sobre los niños agresivos, López (1972) encontró que existía una relación entre la conducta agresiva de sus padres y la presentada por los hijos. López también evidenció...

Cuando se realizan referencias a un mismo autor y obra en párrafos sucesivos, se puede colocar entre paréntesis la abreviatura de “obra citada” (ob cit), o su equivalente en latín (op. Cit). También la abreviatura latina de *Ibidem* (ibid) o (ib.) que significa “en el mismo lugar”.

b. Trabajos por dos autores: se citan los dos apellidos en el mismo orden en que aparecen en la lista de referencias. Ejemplo:

González y Pérez (1960) estudiaron los problemas derivados de...

c. Trabajos por tres a cinco autores: Los apellidos de todos los autores se escriben la primera vez que se hace referencia al trabajo. Luego, en las citas siguientes se escribe sólo el apellido del primer autor seguido de la expresión: *y otros*.

d. Trabajos por seis o más autores: en el texto sólo se cita el apellido del primer autor seguido de la expresión *y otros*.

e. Trabajos con autoría institucional: en este caso se cita el nombre completo de la institución autora y sólo se podrán utilizar siglas si son conocidas por todos, siempre que al ser citado por primera vez se escriba el nombre completo seguido de las siglas entre paréntesis y luego se utilizarán sólo las siglas.

f. Citas de fuente legal: cuando se cita una fuente de tipo legal, se cita su título completo, sin subrayado ni letras cursivas. Cuando se cita por primera vez, se debe escribir entre comillas el año de publicación y en las sucesivas citas se omite. Por ejemplo:

La Ley orgánica del Trabajo (1996) establece el sistema de liquidación doble en los casos... La Ley orgánica del Trabajo se convierte en un instrumento proteccionista que aniquila al empresario...

Citas de Contenido Textual

Se escribirán entre comillas e incorporadas al párrafo cuando su extensión sea menor a cuarenta palabras, haciendo mención del número de página de donde se extrae el texto citado. Citas con un número mayor de palabras se escriben en un solo bloque de texto aparte escrito con interlineado simple y sin comillas con sangría de cinco espacios a ambos lados, escribiendo al final de

la misma el número de la página de donde se extrae el texto citado. En ambos casos se incluirá en la parte correspondiente, la referencia autor-fecha.

Citas de Cuadros, Gráficos y Datos

En estos casos la autoría se reconoce en nota al pie del cuadro o en leyenda después del título del gráfico, según los siguientes casos:

Si el cuadro o gráfico es tomado en su totalidad de otra fuente, se debe escribir la leyenda: *Tomado de*, y a continuación los datos de la referencia.

Si el cuadro o gráfico contiene datos tomados de otras fuentes, se debe colocar una leyenda que indique cuales datos son tomados de otro autor, así como la fuente. Por ejemplo: *Nota. Los datos de la columna 1 son tomados de*

Si el cuadro o gráfico es una elaboración personal a partir de datos que se encuentran en otras fuentes: Por ejemplo: *Nota. Datos tomados de Memoria y Cuenta 1998 (p. 15) del Ministerio del Interior y Justicia.*

Paráfrasis y Resúmenes

Se trata de utilizar paráfrasis y resúmenes de lo expuesto en otros trabajos para no abusar del uso de citas textuales. Debe cuidarse de hacer un correcto proceso de análisis, interpretación y síntesis del material que se va a parafrasear; lo que se persigue es reconstruir y contar lo que dijo otro autor, sin desconocer su autoría original, por lo que en la estructura de la redacción se debe mencionar el mismo siguiendo el esquema autor-fecha.

Mediante la paráfrasis se demuestra el análisis correcto de lo expresado por otros autores y la habilidad de integrarlo dentro de la redacción propia y utilizarlo como argumento.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN DEL TEXTO

Estructura de Títulos y Subtítulos

La estructura del trabajo de investigación estará dividida en capítulos, que se pueden dividir y subdividir dependiendo de la complejidad del texto. Todos los capítulos, divisiones y subdivisiones constituyen un esquema de títulos y subtítulos que serán organizados y presentados de conformidad con las indicaciones siguientes:

1. El Título de cada capítulo se escribe centrado en letras mayúsculas, tipo normal resaltado en negrita.
2. El subtítulo de primer nivel se escribe centrado, con letra normal, en negritas y con letras mayúsculas en la primera letra de cada una de sus palabras y las demás en minúsculas. El primer párrafo de texto se escribe dejando tres espacios luego del subtítulo.
3. El subtítulo de segundo nivel se escribe centrado, con letra cursiva, en negritas y con letras mayúsculas en la primera letra de cada una de sus palabras y las demás en minúsculas.
4. El subtítulo de tercer nivel se escribirá igual que el subtítulo de segundo nivel pero ubicado al margen izquierdo.
5. El subtítulo de cuarto nivel se escribirá con letra cursiva, en negritas, en mayúsculas sólo la primera palabra y los nombres propios que pueda contener y el resto de las palabras en minúsculas. Al inicio del subtítulo se dejará una sangría igual a la del texto y al final se escribe un punto, se deja un espacio y se continúa con el texto en la misma línea.

Para profundizar estas indicaciones sobre los títulos y subtítulos, ver explicaciones y ejemplos del capítulo VI del manual de trabajos de grado de la UPEL (2001).

CAPITULO III

LISTA DE REFERENCIAS

En la lista de referencias deben aparecer todas las fuentes citadas en el texto del trabajo de investigación, sean estas: fuentes impresas, fuentes electrónicas o fuentes audiovisuales.

Todas las fuentes se ordenarán alfabéticamente en base al criterio de autoría de la misma. Se utilizará una sangría francesa de tres espacios para la primera línea de cada referencia, con interlineado simple y con 1,5 espacio entre cada entrada de la lista de referencias.

Para el registro de las referencias y su ordenación en la lista correspondiente, se seguirán las normas establecidas en los capítulos I, II, III y IV del manual de trabajos de grado de la UPEL (2001).